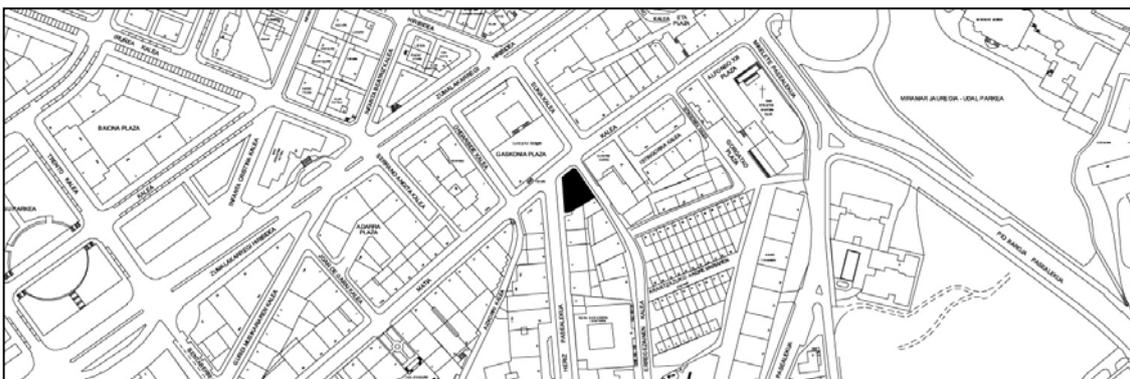


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

HERIZ, PS DE 1



Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1920.

Descripción.

Edificio con dos esquinas (sustituye uno anterior de 1892), cabeza de manzana, con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última amansardada y reformada recientemente). Fachada que combina la sillería y el acabado cerámico vitrificado, con miradores de hormigón tanto en las fachadas laterales, sobre el eje del portal, como en las esquinas, donde son de planta elíptica.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; paños de cerámica.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.